

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LAB DEUDA INMOBILIARIA II

En Santiago de Chile, siendo las 11:00 horas del 26 de mayo de 2026, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, en la Avenida Vitacura N°3.439, oficina 204, comuna de Vitacura, se celebró, en primera citación, la Asamblea Ordinaria de Aportantes del **Fondo de Inversión LAB Deuda Inmobiliaria II** (el "**Fondo**"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio de LAB Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "**Administradora**"), don Pedro Lyon Bascur, y con la asistencia de la gerente general de la misma, doña Catalina Correa, quien actuó como Secretaria especialmente designada. Asistió, asimismo, doña Macarena Soffia, portfolio manager del Fondo.

Nombre Aportante	Representante	N° Cuotas
Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Privada	Felipe Albornoz	20.255.752
Cía. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.	Cristóbal Osorio	1.077.407
AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A.	Matías Galindo	898.819
Fondo de Inversión Credicorp Capital Alto Rendimiento CLP	Alejandro Ignacio Cáceres	421.895

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES.

El Presidente señaló que, con la asistencia de Aportantes que representan un **88,36%** de las cuotas emitidas con derecho a voto, suscritas y pagadas del Fondo, cuyo total asciende a **22.653.873** cuotas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°20.712 y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora (el "**Directorio**").

Se dejó constancia que, por acuerdo del Directorio, se aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para la celebración de la Asamblea de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero (la "**Comisión**") y, por lo tanto, la Administradora puso a disposición de los señores Aportantes una plataforma de videoconferencia en línea, en conjunto con un procedimiento para efectos de participar y votar en forma remota en la presente Asamblea.

Asimismo, se señaló que considerando que en la Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia de que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Junto con lo anterior y tal como se señaló en los referidos avisos y carta, se dejó constancia que la Administradora puso a disposición de los aportantes en su página web, un documento denominado "Instructivo de participación por medios remotos de Asambleas de Aportantes de Fondos de Inversión Administrados por LAB Capital Administradora General de Fondos S.A." el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la presente Asamblea.

Luego, el Presidente señaló que las citaciones a los señores Aportantes se realizaron de conformidad con lo estipulado en el Reglamento Interno del Fondo (el “Reglamento del Fondo”), mediante correo electrónico de fecha **05 de mayo de 2026**, y solicitó la omisión de la lectura de las citaciones correspondientes, cuestión que fue aprobada por la unanimidad de los presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas presentes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Director de LAB Capital Administradora General de Fondos S.A., don Pedro Lyon Bascur y como Secretaria de la misma, a la gerenta general de la Administradora, doña Catalina Correa.

La Asamblea aprobó, por aclamación, esta proposición por la unanimidad de los presentes.

3. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN

Tomó la palabra la Secretaria y señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes presentes, cada vez que los Aportantes fueran llamados a emitir su voto, se procedería por aclamación y aquellos Aportantes que lo desearan podrían solicitar que su voto quedara debidamente registrado en el acta que se levantaría de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuvieran de votar o de los que votaran en contra de alguna de las propuestas que se efectuaran.

Asimismo, la Secretaria indicó que para proceder con la aclamación, en el caso de los Aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia, cada vez que se sometiese a su aprobación una materia, se habilitarían sus micrófonos para que puedan manifestar su voluntad, luego de lo cual se volverán a silenciar, salvo aquellos que requieran dejar constancia de su voto según lo antes señalado, por su parte en el caso de los asistentes en forma presencial, debían aclamar verbalmente al mismo tiempo que los aportantes conectados por medios remotos.

Se dejó constancia que respecto de los aportantes que concurrieron a las oficinas, pero que no se encuentran en la sala, sino que, conectados remotamente, su participación y votación se debía realizar en la misma forma que el resto de los participantes que se encuentran conectados remotamente.

De todas formas, en caso de que fuera necesario proceder con una votación de acuerdo con la normativa aplicable, ya sea porque así lo solicitara un aportante o porque correspondiera para la aprobación de una materia en particular, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19 del Reglamento de la Ley, el Decreto Supremo de Hacienda N°129 de 2014 (el “Reglamento”). Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por cada aportante en orden y por separado, de acuerdo con el orden que tuvieran en la tabla de asistencia, lo cual aplicaría tanto para los aportantes que asistieran de forma presencial como de forma virtual. En caso de votarse de esta manera, se tomaría nota de cada voto en la pantalla a vista de toda la Asamblea, luego de lo cual se daría lectura a viva voz del resultado de la votación, dejándose expresa constancia de la misma en el acta que se levante de la Asamblea.

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de los Aportantes los mecanismos de votación señalados precedentemente, propuesta que fue aprobada por aclamación por la unanimidad de las cuotas presentes.

4. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA.

Se señaló que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento de la Ley, Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014 correspondía designar previamente a aportantes para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria de la Asamblea, firmen el acta de la Asamblea, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

Para estos efectos, se dejó constancia que de conformidad a la Ley N°19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podrá ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas presentes, designar a las siguientes personas para que, en conjunto con el Presidente y la Secretaria, firmen el acta de la Asamblea:

- Don **Felipe Alborno**, quien concurre en representación de **Fondo de Inversión Larraín Vial Deuda Privada**;
- Don **Cristóbal Osorio**, quien concurre en representación de **Cía. de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.**; y
- Don **Matías Galindo**, quien concurre en representación de **AVLA Seguros de Crédito y Garantía S.A.**

5. TABLA.

La presente Asamblea tiene por objeto someter a su consideración, las siguientes materias:

- (i) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
- (ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- (iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- (iv) Informar a los aportantes sobre las inversiones del Fondo;
- (v) Designar de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
- (vi) Elegir a los miembros del Comité de Inversiones y fijar su presupuesto; y
- (vii) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea

6. DESARROLLO DE LA TABLA.

- (i) **Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;**

A. Cuenta Anual del Fondo.

Tomó la palabra la Gerente General de la Administradora, quien se refirió al desempeño y administración del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, dando cuenta de los principales antecedentes financieros del Fondo expuestos en la presentación. Asimismo, dejó constancia de que el balance y los estados financieros del Fondo, así como el informe de la empresa de auditoría externa, fueron puestos a disposición de los Aportantes con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea.

Se hizo presente a los señores Aportantes que Grant Thornton Auditoría y Servicios Ltda. emitió, con fecha 24 de marzo de 2026, su informe sobre los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2025.

La Gerente General señaló que la auditoría comprendió el estado de situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo la información de las políticas contables materiales. Asimismo, informó que, en opinión de la empresa auditora, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera.

B. Balance, estados financieros del Fondo e informe de auditores externos.

En relación con el balance y los estados financieros del Fondo, el Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron puestos a disposición de los aportantes y publicados en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero.

La gerente general presentó el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales del Fondo al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Cuenta	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
INGRESOS / (PÉRDIDAS) DE LA OPERACIÓN		
Intereses y reajustes	5.135.906	5.113.571
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	74.128	77.977
Resultado en venta de instrumentos financieros	(68.077)	(129.728)
Otros	100.853	79.724
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación	5.242.810	5.141.544
GASTOS		
Remuneración comité vigilancia	(4.707)	(4.147)
Comisión de administración	(281.511)	(474.621)
Honorarios por custodia y administración	(175.819)	(171.881)
Costos de transacción	-	-
Otros gastos de operación	(263.438)	(403.833)
Total gastos de operación	(725.475)	(1.054.482)
Utilidad / (pérdida) de la operación	4.517.335	4.087.062
Costos financieros	(614.260)	(1.090.651)
Utilidad / (pérdida) antes de impuesto	3.903.075	2.996.411
Resultado del ejercicio	3.903.075	2.996.411
Total resultado integral	3.903.075	2.996.411

Asimismo, se presentó el estado de utilidad del Fondo:

Descripción	31.12.2025 M\$	31.12.2024 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	2.081.125	1.321.106
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	3.420.860	3.466.239

Gastos del ejercicio (menos)	(1.339.735)	(2.145.133)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(862.591)	(396.332)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO EJERC. ANTERIORES	525.509	261.288
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	1.582.394	1.306.437
Dividendos definitivos declarados (menos)	(1.056.885)	(1.045.149)
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	1.744.043	1.186.062

Se indicó a los señores Aportantes que, del estado de utilidad presentado, se desprendía que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 el Fondo registró Beneficios Netos Percibidos por un monto total ascendente a \$2.081.125.631, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley N°20.712 y en el Reglamento Interno del Fondo.

Asimismo, se hizo presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo y su Política de Reparto de Beneficios, el Fondo debe distribuir anualmente como dividendo al menos un 50% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán destinarse a absorber dichas pérdidas, siempre en una cantidad que permita repartir al menos el 30% de los Beneficios Netos Percibidos del respectivo ejercicio.

A continuación, se informó que, con anterioridad a esta fecha, el Fondo había distribuido dividendos provisorios con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 por un monto total ascendente a \$862.590.641. En consecuencia, para dar cumplimiento a la política de reparto de beneficios establecida en el Reglamento Interno del Fondo, el Presidente propuso distribuir un dividendo definitivo por un monto total ascendente a \$177.972.175, con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

El Presidente ofreció la palabra a los señores Aportantes para que formularan consultas u observaciones a la cuenta anual del Fondo, al balance, a los estados financieros y al informe de la empresa de auditoría externa.

En consecuencia, el Presidente propuso aprobar: (i) la cuenta anual del Fondo, incluyendo la información sobre las inversiones del Fondo; (ii) la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los estados financieros del Fondo para el período terminado al 31 de diciembre de 2025; (iii) distribución de dividendos por \$177.972.175.- pesos con cargo al ejercicio 2025, dejando constancia que, con dicha distribución, será dar cumplimiento a la distribución del 50% de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio 2025, de conformidad con lo establecido en Reglamento Interno del Fondo.

La Asamblea acordó, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, aprobar: (i) la cuenta anual del Fondo, incluyendo la información sobre las inversiones del Fondo; (ii) la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y los estados financieros del Fondo para el período terminado al 31 de diciembre de 2025; y (iii) distribuir la cantidad de \$\$177.972.175.- pesos como dividendos con cargo al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, dejando constancia que, con dicha distribución, será da cumplimiento a la distribución del 50% de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio 2025, de conformidad con lo establecido en Reglamento Interno del Fondo.

(ii) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;

De acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente indicó a la Asamblea que se habían recibido los siguientes nombres para integrar el Comité de Vigilancia:

- Valentín Delano;
- Cristóbal Osorio;
- Matías Fleischmann.

A continuación, se propuso designar como miembros del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026 a don Valentín Delano, don Cristóbal Osorio y don Matías Fleischmann.

Luego de un breve debate, la Asamblea acordó aprobar, por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes, la composición del Comité de Vigilancia para el ejercicio 2026 propuesta precedentemente.

B. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia.

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de **10 Unidades de Fomento**.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por aclamación, y por la unanimidad de las cuotas presentes, la propuesta del Presidente.

(iii) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;

A continuación, se trató sobre el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

El Presidente propuso a los señores aportantes fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a **50 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por aclamación, y por la unanimidad de las cuotas presentes, la propuesta del Presidente.

(iv) Designar de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;

A continuación, el Presidente indicó que correspondía a los señores Aportantes pronunciarse sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo para el ejercicio 2026, y emitir los demás informes o pronunciamientos que correspondan conforme a la normativa aplicable, incluyendo, en su caso, el pronunciamiento sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo.

Se presentó a los señores Aportantes la siguiente terna de empresas de auditoría externa, propuesta por el Comité de Vigilancia:

- (i) PKF, con un precio de auditoría de 90 Unidades de Fomento;
- (ii) Crowe, con un precio de auditoría de 90 Unidades de Fomento;
- (iii) HLB Surlatina, con un precio de auditoría de 110 Unidades de Fomento; y
- (iv) Grant Thornton Chile, con un precio de auditoría de 140 Unidades de Fomento.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por unanimidad y aclamación la designación de **Grant Thornton Chile** como auditora del Fondo para el ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2026.

(v) Elegir a los miembros del Comité de Inversiones, fijar su remuneración y presupuesto.

A. Elegir a los miembros del Comité de Inversiones

A continuación, y de acuerdo con la tabla de la presente Asamblea, el Presidente señaló que correspondía proceder a la elección del Comité de Inversiones del Fondo que, de acuerdo con el Reglamento Interno, está integrado por 3 miembros titulares y 3 miembros suplentes, todos no relacionados con la Administradora, quienes durarán en el ejercicio de sus funciones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los miembros del Comité de Inversiones no recibirán remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones, por lo que no correspondía someter a aprobación una remuneración para dicho Comité.

Se propuso designar, como miembros del Comité de Inversiones del Fondo:

- Rene Castillo, como miembro titular, y como su suplente a Felipe Albornoz;
- Ignacio Godoy, como miembro titular, y como su suplente a Valentina Parot; y
- Patricio Vargas, como miembro titular, y como su suplente a Fernando Garcia.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por unanimidad y aclamación la propuesta de miembros para el Comité de Inversiones del Fondo. De esta forma se declararon elegidos como miembros titulares y suplentes del Comité de Inversiones hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo a don **Rene Castillo**, a don **Ignacio Godoy** y a don **Patricio Vargas**, como miembros titulares, y a **Felipe Albornoz**, a doña **Valentina Parot**, y a don **Fernando Garcia** respectivamente, como miembros suplentes.

C. Presupuesto del Comité de Inversiones

A continuación, se señaló que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Inversiones designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. Al respecto, el Presidente propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Inversiones ascendente a **10 Unidades de Fomento** hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Sometido a votación de los aportantes, se aprobó por aclamación y por la unanimidad de las cuotas presentes el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Inversiones.

(vi) Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

No hubo materias adicionales a tratar levantadas por los Aportantes.

7. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se propone dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en esta Asamblea, sin esperar su posterior aprobación y facultar a la gerente general de la Administradora, doña Catalina Correa, y a los abogados señores, Diego Rodriguez Ariztía, Francisca Martínez, Katharina Díaz Lagos y,

José Miguel Paiva Brahm, para que uno cualquiera de ellos, reduzca a escritura pública el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada, o protocolice una copia autorizada de la misma, según estimen pertinente y efectúe las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, se da por terminada esta Asamblea Ordinaria de Aportantes siendo las 11:21 horas.

PEDRO LYON

[PEDRO LYON \(8 jul.. 2026 17:14:10 EDT\)](#)

Pedro Lyon
Presidente
Director

Catalina Correa

[Catalina Correa \(17 jun.. 2026 09:20:26 EDT\)](#)

Catalina Correa Bulnes
Secretaria
Gerente General

Felipe Albornoz

[Felipe Albornoz \(6 jul.. 2026 19:19:36 EDT\)](#)

Felipe Albornoz
pp. **Fondo de Inversión
Larraín Vial Deuda
Privada**

Cristóbal Osorio T

[Cristóbal Osorio T \(19 jun.. 2026 09:08:48 EDT\)](#)

Cristóbal Osorio
pp. **Cía. de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.**

Matías Galindo

[Matías Galindo \(17 jun.. 2026 11:53:18 EDT\)](#)

Matías Galindo
pp. **AVLA Seguros de Crédito y
Garantía S.A.**

Acta AOA FI LAB Deuda Inmobiliaria II 26.05.2026(5914753.1)

Informe de auditoría final

2026-07-08

Fecha de creación:	2026-06-16
Por:	Comunicaciones Labcapital (comunicaciones@labcapital.cl)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAv9Kga8Cy4aC7eDO9z9PJqXpPsffhEu1

Historial de “Acta AOA FI LAB Deuda Inmobiliaria II 26.05.2026(5914753.1)”

-  Comunicaciones Labcapital (comunicaciones@labcapital.cl) ha creado el documento.
2026-06-16 - 21:54:31 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a pylon@guerrero.cl para su firma.
2026-06-16 - 21:56:39 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a ccorrea@labcapital.cl para su firma.
2026-06-16 - 21:56:39 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a falbornoz@larrainvial.com para su firma.
2026-06-16 - 21:56:40 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a cristobal.osorio@consorcio.cl para su firma.
2026-06-16 - 21:56:40 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a mgalindo@avla.com para su firma.
2026-06-16 - 21:56:40 GMT
-  pylon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-16 - 21:56:45 GMT
-  falbornoz@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-16 - 21:56:51 GMT
-  mgalindo@avla.com ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-16 - 21:57:21 GMT
-  ccorrea@labcapital.cl ha visualizado el correo electrónico.
2026-06-17 - 13:19:48 GMT

 El firmante ccorrea@labcapital.cl firmó con el nombre de Catalina Correa

2026-06-17 - 13:20:24 GMT

 Catalina Correa (ccorrea@labcapital.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-17 - 13:20:26 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

 El firmante mgalindo@avla.com firmó con el nombre de Matías Galindo

2026-06-17 - 15:53:16 GMT

 Matías Galindo (mgalindo@avla.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-17 - 15:53:18 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

 cristobal.osorio@consorcio.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-06-19 - 13:05:20 GMT

 El firmante cristobal.osorio@consorcio.cl firmó con el nombre de Cristóbal Osorio T

2026-06-19 - 13:08:46 GMT

 Cristóbal Osorio T (cristobal.osorio@consorcio.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-06-19 - 13:08:48 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

 plyon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-06-22 - 19:28:38 GMT

 falbornoz@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.

2026-06-22 - 19:28:51 GMT

 plyon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-07-06 - 20:11:43 GMT

 falbornoz@larrainvial.com ha visualizado el correo electrónico.

2026-07-06 - 20:11:46 GMT

 El firmante falbornoz@larrainvial.com firmó con el nombre de Felipe Albornoz

2026-07-06 - 23:19:34 GMT

 Felipe Albornoz (falbornoz@larrainvial.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-07-06 - 23:19:36 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

 plyon@guerrero.cl ha visualizado el correo electrónico.

2026-07-08 - 20:27:24 GMT

 El firmante plyon@guerrero.cl firmó con el nombre de PEDRO LYON

2026-07-08 - 21:14:08 GMT

 PEDRO LYON (plyon@guerrero.cl) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-07-08 - 21:14:10 GMT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO



✔ Documento completado.

2026-07-08 - 21:14:10 GMT